

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**4587** *Resolución de 7 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Carmona (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» núm. 278, de 1 de diciembre de 2022, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 24, de 6 de febrero de 2023, se recogen las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso de méritos, plazas de personal laboral que se relaciona a continuación.

Personal Laboral:

Una plaza de Orientador/a de Igualdad, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Arqueólogo/a fijo discontinuo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Carmona y en la página web [www.carmona.org](http://www.carmona.org).

Carmona, 7 de febrero de 2023.–El Alcalde, Juan Manuel Ávila Gutiérrez.